

HIGHWAY TRUCK COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

SECCIÓN 1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 NATURALEZA DE LAS OPERACIONES

La empresa HIGHWAY TRUCK COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO S.A., fue constituida el 11 de julio del 2013 en la República del Ecuador, fue inscrita en el Registro Mercantil y aprobada por la Superintendencia de Compañías. El objeto social de la Compañía es la prestación de Servicios de Transporte de carga pesada.

1.2. INFORMACIÓN GENERAL

El domicilio legal de la Compañía se encuentra en nacionalidad ecuatoriana; Provincia-Pichincha; Cantón-Quito.

Según las regulaciones vigentes en Ecuador el ejercicio económico comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre. La moneda funcional y de presentación de informes es la moneda de curso en Ecuador, el dólar de los Estados Unidos de América (US\$). Las cifras indicadas se presentan en esa moneda (US\$) a menos que se indique lo contrario.

SECCIÓN 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Bases de preparación

Los estados financieros de la. HIGHWAY TRUCK COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESAD S.A al 31 de diciembre de 2016, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y surgen de los registros contables de la Compañía que son presentados en la moneda funcional en el Ecuador (dólar estadounidense). Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo y en determinados casos al valor razonable según las políticas contables aplicadas.

Las partidas de activos y pasivos han sido evaluadas bajo el convencionalismo del costo histórico de adquisición o producción y en ciertos casos al costo, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera.

Estimaciones contables y suposiciones efectuadas por la Administración

La preparación de Estados Financieros separados de acuerdo con las NIIF involucra la elaboración de estimaciones contables críticas que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y de pasivos contingentes.

La preparación de Estados Financieros conforme con la NIIF para PYMES, exige el uso de ciertas estimaciones. Así como también exige y requiere que la Administración ejercite su juicio el proceso de aplicar las políticas contables. Las áreas que envuelven un mayor grado de juicio o complejidad, o donde las suposiciones y estimados son significativos se muestran más adelante.

Los estimados están basados en la experiencia histórica y otras suposiciones que se han considerado razonables bajo las circunstancias actuales. Los actuales valores pueden variar en ciertos casos desde el momento en que las suposiciones y estimados fueron efectuados. Los cambios son incorporados, con el correspondiente efecto en los resultados, una vez que el conocimiento mejorado ha sido obtenido o están presentes nuevas circunstancias.

HIGHWAY TRUCK COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Empresa en Marcha

Los presupuestos y proyecciones de la Empresa, tomando razonablemente en cuenta, los posibles cambios en el mercado, muestran que la Compañía será capaz de operar dentro del nivel de su financiamiento actual. Para hacer este juicio la Administración considera la posición financiera de la Compañía, las actuales intenciones, la rentabilidad de las operaciones, el acceso a recursos financieros y las variables económicas y políticas que afectan al entorno de las operaciones de la compañía.

La Compañía por lo tanto no visualiza motivos para evaluar el no continuar adoptando la base de empresa en marcha al preparar sus Estados Financieros.

2.2 NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS NO VIGENTES

La Compañía no ha aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son de aplicación efectiva y obligatoria.

La administración de la compañía estima que la Adopción de las Normas, Enmiendas e interpretaciones no aplicadas, no tendrán un impacto significativo en los Estados Financieros de . HIGHWAY TRUCK COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESAD S.A

2.3 INGRESOS

El ingreso corresponde a las ventas de servicios de transporte de carga pesada.

El ingreso es reconocido cuando el monto puede ser medido confiablemente, el cobro es probable y los costos incurridos o por incurrirse pueden ser medidos confiablemente.

2.4 COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES

Costos y gastos operacionales se reconocen en las pérdidas y ganancias al momento de la utilización del bien o servicio o en la fecha de su origen. Se miden al valor razonable de las partidas por entregar.

2.5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Efectivo y equivalentes comprende caja, efectivo disponible, fondos bancarios y depósitos a la vista fácilmente convertibles en montos conocidos de efectivo y que están sujetos un riesgo insignificante de cambios en valor.

2.6 CUENTAS POR COBRAR

Se clasifican en Activos corrientes, corresponde a la facturación realizada y pendiente de cobro. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce su correspondiente provisión.

HIGHWAY TRUCK COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Provisión incobrables

Corresponde a un nivel de provisión que sustenta cartera vencida, en base a los saldos de créditos no relacionados otorgados en el período y que para efecto de cálculo se ajusta a disposiciones de orden legal.

2.7 PROPIEDAD Y EQUIPO

Propiedad, Planta y Equipo se valorizan al costo de adquisición o producción o al costo atribuido mediante el avalúo de un profesional independiente en una fecha cercana a la adopción de las NIIF. El costo de adquisición comprende el precio de compra, menos cualquier descuento o reducción recibida en el precio. El costo de producción incluye costos directos, así como la proporción de costos indirectos, incluyendo los costos de préstamos que son directamente atribuibles a la construcción de proyectos que requieren un período sustancial de tiempo para estar listos para su uso, que son capitalizados como un componente del costo del activo. Los costos subsecuentes son incluidos en el valor en libros o reconocidos como activos separados, si es apropiado, solo si es probable que futuros beneficios económicos relacionados con el activo fluyan hacia la Entidad y que el costo del ítem pueda ser medido confiablemente.

Ninguna clase de Propiedad, planta y equipo, ha sido revaluada de acuerdo con la opción prevista en la NIC 16.

La depreciación es principalmente registrada en base al método de línea recta, de acuerdo con su período de utilización económica esperada, para reconocer en los resultados el total de los activos menos el valor residual estimado. Si partes de un activo individual tienen diferentes vidas útiles, estas son depreciadas en forma separada. Las vidas útiles estimadas para cada uno de los rubros son:

Detalle	Vidas útiles estimadas
Muebles y Enseres	10 años
Equipo de Computación	3 años
Vehículo	5 años

Los estimados materiales de la vida útil, y de ser el caso del valor residual de los mismos, son actualizados conforme se requiera, pero al menos anualmente.

Sobre la propiedad planta y equipo mantenida por la Compañía se buscan indicios de deterioro a la fecha del estado de posición financiera. Cuando esos indicadores existen, el valor recuperable de los activos es estimado y, de ser necesario, deberá ser efectuada una baja con el cargo correspondiente al estado de ingresos integrales de la Compañía.

Para propósito de evaluar el deterioro, los activos son agrupados al menor nivel al cual ellos generan flujos de caja independientes (unidades generadoras de efectivo). Como resultado, algunos activos son evaluados individualmente por deterioro y algunos son probados al nivel de unidad generadora de efectivo.

No se identificaron indicadores de deterioro, a la fecha del estado financiero.

La depreciación y el deterioro son incluidas en el estado de ingresos de la Compañía bajo las diferentes categorías funcionales.

HIGHWAY TRUCK COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

2.8 BENEFICIOS DE EMPLEADOS

Beneficios de corto plazo

Beneficios de corto plazo establecidos en la Ley incluyen: las vacaciones anuales, décimo tercer sueldo o bono navideño, décimo cuarto sueldo o bono escolar y el fondo de reserva. Así como también el pago anual de Comisiones sobre el total de Servicios de Transporte Pesado prestados. Se registran como pasivos corrientes y son medidos al valor sin descontar que la Compañía espera pagar por estos conceptos. Adicionalmente la Legislación ecuatoriana establece una participación del 15% para los trabajadores en las utilidades líquidas de la Empresa, calculada antes del impuesto sobre la renta. Este beneficio se paga en abril del año siguiente.

2.9 IMPUESTOS

Impuesto a la Renta

El impuesto a la renta es reconocido en las pérdidas y ganancias, como gasto o ingreso, excepto cuando se relaciona con partidas reconocidas en otro ingreso integral o directamente en el patrimonio. Comprende la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido.

Impuesto a la renta corriente

El impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de ganancia neta gravable de la Compañía, determinada de conformidad con la legislación tributaria ecuatoriana en curso, y utilizando las tasas de impuesto vigentes (o sustancialmente vigentes en el futuro inmediato) a la fecha del estado financiero. El impuesto corriente es calculado sobre la utilidad gravable, que difiere de la utilidad o pérdida en los estados financieros. Se registra en los resultados del ejercicio, salvo que se trate de impuesto corriente sobre otros ingreso integral o de partidas que afectan al patrimonio de los accionistas.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables del año 2016. La legislación tributaria en el Ecuador establece que las compañías deben cubrir un impuesto causado mínimo calculado del siguiente modo:

Partida	Porcentaje
Activos Totales	0.4%
Patrimonio	0.2%
Ingresos gravados con impuesto a la renta	0.4%
Costos y gastos deducibles de impuesto a la renta	0.2%

El pasivo tributario corriente comprende obligaciones a las autoridades fiscales relativas al período actual o a ejercicios anteriores, que se mantengan pendientes de pago a la fecha de reporte. Se adiciona además cualquier corrección de impuestos de años previos. Por ser una empresa nueva no está obligada a realizar el anticipo de impuesto a la renta.

Los activos tributarios corrientes se determinan por saldos de impuesto a la renta a favor relativos al período actual o a períodos anteriores, que pueden ser retenciones en la fuente, pagos en exceso a ser reclamados a las Autoridades fiscales, anticipos de impuesto a la renta que tengan posibilidad de recuperación o reclamación, etc.

HIGHWAY TRUCK COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido es calculado usando el método del balance en las diferencias temporarias entre el saldo en libros de activos y pasivos y sus bases fiscales. Bajo este método, los impuestos sobre la renta diferidos reflejan el efecto neto de las consecuencias fiscales que se esperan a futuro, principalmente, como resultado de la variación en el tiempo por la aplicación de tasas de impuesto aplicables en años futuros sobre las diferencias entre los montos según los estados de situación financiera y los montos deducibles o gravables posteriormente, derivados de la liquidación de los activos y pasivos existentes.

Activos y pasivos tributarios diferidos son calculados, sin descontar, a las tasas que se espera estarán vigentes en el período de realización. Los pasivos tributarios diferidos se estiman en su totalidad, en cambio los activos tributarios diferidos se reconocen solo en tanto y en cuanto, sea probable que sean utilizados para descontarse de un resultado gravable futuro.

La legislación ecuatoriana permite la amortización de pérdidas fiscales de un año con utilidades gravables en los siguientes 5 años. Al igual que los activos tributarios diferidos las pérdidas por amortizar solo se reconocen si es probable que se recuperen con futuros ingresos gravables.

Los activos y pasivos tributarios diferidos se compensan solo si la Compañía tiene el derecho y la intención de cancelar los activos y pasivos tributarios con la misma Autoridad Tributaria.

Los cambios en activos o pasivos tributarios diferidos son reconocidos como un componente del gasto (o ingreso) por impuestos en pérdidas y ganancias, excepto cuando se relacionen con otras partidas reconocidas dentro de otros ingresos integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso la variación relacionada a del impuesto diferido, es también reconocida en otros ingresos integrales o en el patrimonio, respectivamente.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa a la fecha de cada estado financiero y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuestos diferidos se pueda aplicar. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se reconocen en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro vaya a permitir recuperar el activo por impuestos diferidos.

Otros impuestos

Los valores por impuesto al valor agregado por pagar así como retenciones de impuestos a cuenta de terceros, entre otros, se reconocen dentro de otras cuentas por pagar. El crédito tributario (activo) de Impuesto al Valor agregado, se muestra al valor recuperable.

Otros impuestos como Impuesto a la Salida de divisas, en la parte que no dan derecho a crédito tributario, así como los impuestos y contribuciones municipales se registran en las pérdidas y ganancias.

HIGHWAY TRUCK COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

2.10 PATRIMONIO, RESERVAS, UTILIDADES Y DIVIDENDOS

Capital Social

El capital representa el valor nominal de las acciones ordinarias que han sido emitidas. Una prima en la emisión incluye cualquier premio recibido en la emisión del capital. En Ecuador las acciones preferentes no están vigentes.

Los costos directamente atribuibles, de haberlos, a la emisión de nuevas acciones ordinarias u opciones sobre las mismas, son mostrados en el patrimonio como una deducción, neta de impuestos.

Resultados acumulados

Existen saldos de resultados acumulados cuya disposición está limitada por disposiciones estatutarias, decisión de la Junta de Accionistas, o por disposiciones legales y reglamentarias, especialmente por lo dispuesto en el "Reglamento del Destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de Capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF y la norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para las Pymes, superávit por valuación, utilidades de compañías holding y controladoras y designación e informe de Peritos..." expedido mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.07 de 9 de septiembre de 2011.

Reserva Legal.- La Ley de Compañías de la República del Ecuador exige que las compañías limitadas transfieran a reserva legal un porcentaje no menor al 10% de las utilidades netas anuales, hasta igualar por lo menos el 50% del capital social de la compañía. Dicha reserva no puede distribuirse a los socios, excepto en caso de liquidación de la compañía; sin embargo, puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas futuras.

Distribución de dividendos

Los dividendos distribuidos a los accionistas de la Compañía son reconocidos como un pasivo en los estados financieros en el período en que son aprobados por la Junta de Accionistas o Socios.

3. INFORMACIÓN SOBRE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

3.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 el efectivo y equivalente de efectivos consiste en saldos de los bancos

	REF.	2016	2105
		US\$	US\$
Efectivos en caja bancos:			
Efectivo en Caja Bancos (1)		4526,29	25765,47
		4526,29	25765,47

Total Efectivo y equivalentes

(1) Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta Corresponde a: Saldo de USD \$ 4526,29, depositado en el Banco Pichincha..

HIGHWAY TRUCK COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

3.2. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de las cuentas por cobrar comerciales y otras y su clasificación como instrumentos financieros y activos no financieros se muestra a continuación:

	REF.	2016	2015
		US\$	US\$
Cuentas por cobrar comerciales			
Clientes		27431,25	21614,40
(-) Provisión Cuentas Incobrables		(0,00)	(0,00)
Cuentas por cobrar comerciales, netas		27431,25	21614,40
Otras Cuentas por cobrar			
Otras cuentas por Cobrar		4006,90	5116,48
Otras cuentas por Cobrar Relacionadas		0,00	0,00
Otras Cuentas por cobrar, netas		4006,90	5116,48
Total cuentas por cobrar comerciales y otras		31438,15	26760,88

Deterioro de cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales han sido revisadas por indicadores de deterioro, por lo que fue necesario registrar un incremento en la provisión.

3.3 PAGOS ANTICIPADOS, IMPUESTOS

A continuación, se presenta el detalle de pagos anticipados, impuestos y otras cuentas por cobrar corrientes:

	REF.	2016	2015
		US\$	US\$
Credito tributario Renta (1)		5143,99	4208,73
Total pagos anticipados e impuestos		4143,99	4208,73

(1) Al 31 de diciembre la composición del saldo de esta cuenta es la siguiente:

Detalla	Saldo
Retenciones Años anteriores	3909,57
Retenciones Año 2016	4143,99
Anticipo Año 2015	0,00
Saldo al 31 de diciembre	9053,56

HIGHWAY TRUCK COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

3.4 PROPIEDAD, MUEBLES Y EQUIPOS

El detalle de propiedad, muebles y equipo y sus movimientos anuales se aprecia en los siguientes resúmenes:

Costo	2016 US\$	2015 US\$
Muebles y Enseres	2694.57	2694.57
Total Costo	2694,57	2694,57
Depreciación Acumulada		
Total Depreciación Acumulada	(1248,73)	(624,44)
Valor en libros	1445,84	2070,13

El movimiento en los años 2016 y 2015 se muestra en el siguiente cuadro:

	Costo 2016 US\$	Depreciación Acumulada 2016 US\$	Costo 2015 US\$	Depreciación Acumulada 2015 US\$
Saldo al 1 de enero	2694,57	(624,44)	2694,57	(0,00)
Más Adiciones	0.00	(624,29)	0,00	(624,44)
Más/menos Bajas y Ventas netas				
Saldo al 31 de Diciembre	2694,57	(1248,736)	2694,57	(624,44)

3.5 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

El detalle se muestra a continuación:

	2016 US\$	2015 US\$
Proveedores (1)	71872.70	53543,22
Total acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	71872,70	53543,22

(1) Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta corresponde a las cuentas por pagar a HIGHWAY TRUCK.

HIGHWAY TRUCK COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

3.6 PASIVOS ACUMULADOS Y OTROS PASIVOS CORRIENTES

El detalle se muestra a continuación

	2016	2015
	US\$	US\$
Obligaciones con el SRI	1063,51	345,23
Obligaciones con el IESS	1197.33	1040.82
Provisiones	354,17	2173,20
Entidades Financieras	0,00	46,89
15% Participación Trabajadores	0,00	100.91
Otros (1)	1573.89	0,00
1		
Total pasivos acumulados y otros pasivos corrientes	4188,90	3707.05

(1) El saldo de esta cuenta está conformado por USD \$ 1573.89 , que pertenece al saldo de la tarjeta de crédito corporativa.

3.7 IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

Situación Tributaria

En los años 2015 y 2016 la compañía aplica la tarifa del 22% de las utilidades gravables obtenidas de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno.

Cambios en el Régimen legal tributario

El 23 de diciembre de 2009, se publicó la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria. Esta reforma legal incluye cambios al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador. Sus impactos más importantes se refieren a la grabación de los dividendos, el anticipo mínimo, la reinversión de utilidades, precios de transferencia y partes relacionadas, impuesto al valor agregado en importación de servicios y derechos, entre otras normas.

Con fecha 29 de diciembre de 2010, mediante registro oficial No. 351, se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. Esta Ley incluye cambios importantes en el orden económico, aduanero, laboral y tributario. En el Código se definen incentivos fiscales para las inversiones de carácter productivo bajo ciertos condicionamientos. Adicionalmente se establece una reducción general progresiva de la tasa de impuesto a la renta en 3 puntos porcentuales, de modo que la tasa será el 24% en el 2011, 23% en el 2012 y 22% en el 2013.

En noviembre 25 de 2011, se promulga la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de recursos del Estado. En este cuerpo legal se incorporó el impuesto ambiental a la contaminación vehicular, sin embargo, no están sujetos al pago de este impuesto los vehículos de hasta 1.500 cc, y se encuentran exonerados los de transporte urbano (buses y taxis), vehículos de discapacitados, entre otros. Además, los automotores de más de 2.500 cc y más de 5

HIGHWAY TRUCK COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

años de antigüedad recibirán descuentos en el pago por los próximos 5 años. También se modificó el Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) de los vehículos híbridos.

En cuanto al Impuesto a los consumos especiales, cambió la fórmula de cálculo de este impuesto a los cigarrillos y bebidas alcohólicas, para que se pague por unidad. Con la finalidad de disminuir la contaminación ambiental y estimular el proceso de reciclaje se establece el impuesto ambiental a las botellas plásticas no retornables que graba el embotellamiento de bebidas alcohólicas, no alcohólicas, gaseosas, no gaseosas y agua en botellas plásticas no retornables, así como su importación. En el impuesto a los predios rurales, se incrementa la base no gravada de 70 hectáreas a aquellas tierras rurales con condiciones similares a la Amazonía siempre y cuando exista un informe favorable de Órganos Reguladores.

Se incrementa el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) del 2% al 5%. Sin embargo, la ley de Fomento Ambiental también incluye exenciones y compensaciones para la importación de materias primas, así como los pagos originados en la distribución de dividendos. Adicionalmente, se amplía el plazo para la utilización del crédito tributario aplicable para el Impuesto a la Renta generados en pagos de ISD por un periodo de hasta 5 años.

El 30 de Diciembre del 2011 se publicó el Cuarto Suplemento del Registro Oficial 608, en el cual se expidió el Reglamento para la aplicación de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los ingresos del Estado, el mismo que incorpora principalmente las reformas al Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, al Reglamento para la aplicación del impuesto a las tierras rurales y al impuesto a la salida de divisas.

Impuesto a la renta corriente

Según normas tributarias vigentes la base imponible de impuesto a la renta, se determina, aún en el año 2015 de full adopción de NIIF, en base al resultado contable, corregidas por las partidas conciliatorias correspondientes.

La Compañía ha registrado la provisión para el pago 15% para los trabajadores e impuesto a la renta anual por el período terminado al 31 de diciembre del 2016 y 2015 de la siguiente forma:

	2016	2015
	US\$	US\$
Resultado del Ejercicio	(30870,43)	672,74
Menos: 15% de participación de los trabajadores en las utilidades	(0,00)	(100,91)
Más/menos ajustes en los resultados para pasar de la utilidad contable bajo normas ecuatorianas de contabilidad a la utilidad contable bajo normas internacionales de información financiera	32860,04	787,97
Más/(menos) Partidas conciliatorias para llegar a la base imponible		
Base imponible para el cálculo del impuesto a la renta	32860,04	1359,80
Gasto de impuesto a la renta corriente	1043,60	299,16
Tarifa de impuesto a la renta sobre la base imponible	22.0%	22.0%

HIGHWAY TRUCK COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Gasto impuesto a la renta

El gasto por concepto de impuesto a la renta en los años terminados el 31 de diciembre del 2016 y 2015 se presenta a continuación

	2016	2015
	US\$	US\$
Gasto (ingreso) impuesto a la renta		
Impuesto a la renta corriente	7229.21	299,16
Impuesto a la renta mínimo	0,00	0,00
Total gasto impuesto a la renta	7229.21	299,16

3.8 PATRIMONIO

Los cambios en el patrimonio de la Compañía de los ejercicios 2016 y 2015 se ven en detalle, en el estado de cambios en el patrimonio de los socios.

Durante ambos años no han existido movimientos en "otros ingresos integrales".

Capital Social

	2016	2015
	US\$	US\$
Capital Social al 1 de enero	1000,00	1000,00
Aumento de capital		
Capital Social al 31 de diciembre	1000,00	1000,00

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2016, comprende a 1000 participaciones de un valor nominal de US\$ 1 cada una.

Políticas de Gerenciamiento de Capital

Los objetivos de la gestión del capital son los siguientes:

a) Primordialmente, la compañía se impone la meta de generar un apropiado retorno sobre el capital invertido, generando el suficiente ingreso por los servicios vendidos, en proporción con el nivel de riesgo asumido.

b) Adicionalmente el capital debe ser suficiente para asegurar que la Compañía continúe como un negocio en marcha, considerando esta estrategia desde el punto de vista financiero, asegurando mantener el capital suficiente de respaldo, como desde el punto de vista legal, al cuidar que eventuales pérdidas, en caso de haberlas, no superen la totalidad de las reservas y el 50% del capital.

HIGHWAY TRUCK COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

HIGHWAY TRUCK COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

3.9 INGRESOS Y COSTOS

A continuación se presenta el detalle de ingresos y costos.

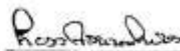
Ingresos	2016	2015
	US\$	US\$
Venta de servicios de transporte pesado	597854,65	488709,62
Devolución en Ventas	(0,00)	(0,00)
Saldo Al 31 de diciembre	597854,65	488709,62

3.10 EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de aprobación de los estados financieros, 15 de abril de 2017, no se produjeron eventos que en opinión de la administración de la Compañía, tuvieran un efecto significativo o requieran algún ajuste sobre dichos estados financieros, o que hayan implicado alguna revelación en los mismos.



Christian Herrera
Representante Legal



Adriana Flores E.
Contadora General